LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

NUM. 19.152.—MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 1923. | DIARIO DE INFORMACIÓN | AÑO XLVI :—: OFICINAS, CALLE DE MIÑANA, 7 Y 9.

BIBLIOTECA MUNICIPAL VALENCIA

DE TODO EL MUNDO

EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS

Se celebrará un plebiscito para la división regional.-Los agricultores andaluces se dirigen al Directorio.—El proceso Vorowski

Nuestro corresponsal en Madrid nos anticipó ayer por teléfono la síntesis del real decreto de la Presidencia del Directorio relativo a las subsistencias, pero es tal la importancia del asunto, que al verlo hoy en la "Gaceta" no resistimos al deseo de reproducir íntegra esta disposición, una de las más interesantes y de mayor trascendencia que el Directorio ha promulgado en su breve pero intensa actuación. Dice así:

Artículo 1.º Se faculta al Directorio por este real decreto:

a) Para regular los precios de las sustancias alimenticias de primera necesidad y los artículos de indispensable consumo.

Cuando además se estime necesario y conveniente, podrán regularse también de las primeras materias que intervienen en la elaboración o producción de ambos, o que puedan influir en su costo.

Sustancias alimenticias de primera necesidad

Se consideran tales los cereales y sus harinas; las legumbres y las sus tubérculos, raíces y frutos; hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados; sus salazones y conservas; huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Artículos de indispensable consumo

Carbones y leñas para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas, vestidos y calzado en sus clases de uso general.

b) Para fiscalizar, limitar o restringir la circulación de dichas sustancias alimenticias de primera necesidad.

Intervención de fábricas, almacenes, depósitos, etc.

c) Cuando en cualquiera de las mercancías comprendidas en el apartado a) desapareciera la libertad de producción, elaboración o comercio, a consecuencia de acuerdos entre los propios productores o de cambio, que provoquen escasez o elevación de precios, podrá acordarse la intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en que se produzcan, elaboren, trasforman, guarden o expendan tales mercancías.

En este caso se fijará el orden de relación con que se deban de fabricar, circular o vender las mismas sustancias.

Finalmente, la Junta Central de Abastos, las provinciales y las insulares que al efecto se crean, invitarán al poseedor de sustancias alimenticias de primera necesidad o de artículos de indispensable consumo, a servir los pedidos que se le indiquen.

Incautación y expropiación de sustancias alimenticias y artículos de consumos

d) Si a pesar de estar intervenidas las operaciones de producción o comercio de un artículo de los incluidos en el apartado a), sufriera éste un alza de precio sin justificación, o se advirtiera retraimiento u ocultación que produjesen su escasez, podrá efectuarse la incautación y expropiación del mismo.

La incautación se hará previo inventario y fijación del importe de los géneros incautados.

El pago de una mercancía incautada habrá de realizarse, para cada partida, dentro de los treinta días siguientes al en que se disponga de ella.

Incautación y ocupación de depósitos y almacenes

Al mismo tiempo que la incautación de géneros, podrá acordarse la ocupación de almacenes o parte de ellos en que estuvieren depositados y la de edificios que se estimaren necesarios a los fines de conservación y custodia, cuando se dispusiera del género incautado.

En uno y otro caso se fijará previamente la indemnización o alquiler que proceda.

Toda mercancía trabada de incautación de la que no se hubiera dispuesto en el plazo de tres meses, quedará de la libre disposición de su poseedor.

La rebaja arancelaria como recurso final para el aprovisionamiento

e) Si escaseara alguno de los mencionados artículos y sustancias, ya por insuficiente producción nacional o ya por efecto de ocultaciones y la incautación y venta antes citadas no fueren remedio bastante a dicha escasez, el Gobierno, después de comparar los precios del artículo o sustancia en el mercado nacional y en los extranjeros, y teniendo en cuenta el margen protector concedido por el Arancel, podrá modificar temporalmente los derechos de Aduana fijados a los mismos para estimular o hacer posible la importación y concurrencia de artículos similares extranjeros.

Caso jurídico de fuerza mayor

Los contratos celebrados entre particulares que no pudieran cumplirse a consecuencia de la adopción de alguna medida derivada de las autorizaciones concedidas en este artículo se entenderán caducados, considerándose las medidas gubernativas que se adopten a los efectos jurídicos, como caso de fuerza mayor.

Juntas de Abastos

Artículo 2.º Por virtud de este real decreto se crea una Junta Central. 47 provinciales, dos en Menorca e Ibiza y una en cada isla del archipiélago canario, donde haya Cabildo insular.

Dependerán todas del ministerio de la Gobernación.

Componentes de la Junta Central

Será presidida por el delegado que el Gobierno designe, y formarán parte de ella como vocales el subdirector de Agricultura, un jefe de Centro designado por cada uno de los ministerios de Hacienda, Gobernación y Trabajo, un representante de la Asociación de Agricultores de España, otro de la Asociación General de Ganaderos del Reino, otro del Consejo Superior de las Cámaras de Industria y Comercio, un representante de las Cooperativas de consumo, designado por el ministerio de Trabajo, y otro elegido por las Asociaciones obreras que el representante del ministerio de Trabajo designe.

Actuará como secretario, con voz y sin voto, el funcionario que la presidencia determine.

Juntas provinciales

En las capitales de provincia, y dependiendo directamente de la Central, habrá una Junta provincial de Abastos, presidida por el Gobernador civil respectivo, siendo vocales de ella el presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda, el Alcalde de la capital, que intervendrá con voz y voto en los asuntos que afecten a su municipio; el ingeniero jefe de la sección agronómica, el inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, el inspector de Trabajo y un representante designado por cada una de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Agrícolas; otro designado por el Gobernador, en representación de las Cooperativas de consumo, y otro en representación de las Asociaciones obreras.

Será secretario de estas Juntas provinciales el funcionario que designe la presidencia.

Juntas insulares

En las islas de Menorca e Ibiza, y en las del archipiélago canario, en que exista Cabildo insular, se constituirán, bajo la presidencia de un delegado del Gobierno, Juntas insulares, de las que serán vocales el Alcalde de la capital, el juez de primera instancia, el administrador o depositario de Hacienda y representantes de las entidades oficiales agrícolas y de comercio e industria que existan en su demarcación, siendo secretario el funcionario que la presidencia designe.

Las comisiones permanentes

Artículo 3.º Tanto la Junta Central como las provinciales e insulares, elegirán de su seno una comisión permanente, presidida por el de la respectiva Junta, asistido de dos vocales. Las comisiones permanentes ejercerán por delegación todas las funciones que se asignen a la Junta correspondiente, a la cual darán cuenta de las medidas que adopten.

Las comisiones permanentes serán las encargadas de ejecutar los acuerdos, órdenes e instrucciones que al efecto se dicten. Para el trámite de los asuntos y servicios de estadística y oficina, se asignará a cada Junta el personal necesario, sin que tales nombramientos supongan aumento de plantilla. Este personal se determinará en el reglamento que dictará la Junta Central.

Los gastos de material de oficina estarán a cargo del ministerio de la Gobernación, en lo que se refiere a la Junta Central; de los Gobiernos civiles, en lo concerniente a las Juntas provinciales, y de los Ayuntamientos, en los que motiven las Juntas insulares.

Atribuciones y facultades de la Junta Central

Artículo 4.º

Primera. Adoptar acuerdos relativos a la regularización y fijación de precios.

Segunda. Fiscalizar, restringir y limitar la circulación de las sustancias alimenticias de primera necesidad y de los artículos de consumo indispensable, y fiscalizar, restringir y limitar la intervención e incautación de sus depósitos o almacenes.

Tercera. Proponer las incautaciones y modificaciones arancelarias que estime procedentes.

Para acordar la intervención de artículos y sustancias o la incautación de éstos y sus almacenes o depósitos, deberán ser oídos previamente los interesados a quienes afecte la medida.

Cuarta. Delegar en las Juntas provinciales e insulares las atribuciones que, siéndole propias, juzgue de conveniencia o necesidad conceder a las expresadas Juntas.

Estas delegaciones se referirán siempre a puntos concretos y bien delimitados.

Quinta. Establecer instrucciones para el funcionamiento y servicio de las Juntas provinciales e insulares.

Atribuciones y facultades de las Juntas provinciales e insulares

Artículo 5.º

Primera. Cumplir las órdenes e instrucciones de la Junta Central.

Segunda. Ejercer las funciones que ésta les delegue.

Podrán además solicitar de la misma aquellas que consideren necesarias o convenientes para el mejor desempeño de sus funciones.

Tercera. Regular el precio de venta al por menor en toda la provincia o parte de ella, de las sustancias de primera necesidad que en dicha demarcación se produzcan, previa propuesta a la Central y consiguiente aprobación por parte de ésta.

Cuarta. Proponer a la Junta Central la adopción de medidas relacionadas con las autorizaciones concedidas por el artículo primero, o de otras que tiendan a la mayor eficacia del presente real decreto.

Quinta. Recoger, completar y enviar a la Junta Central cuantos datos puedan obtener relativos a la producción, circulación, consumo y precios de los artículos comprendidos en la presente disposición; pudiendo dirigirse a este efecto a todas las autoridades, funcionarios, centros oficiales, Sociedades e individuos particulares que puedan suministrar datos de interés.

Sexta. Proponer a la Junta Central las restricciones, limitaciones o intervenciones, y pedir las incautaciones que establece el artículo 1.º

Labor consultiva e inspectora

Artículo 6.º Para la aplicación de cualquiera de las facultades conferidas al Gobierno por los apartados a), b) y c) del artículo 1.º, la Junta Central y las provinciales e insulares, cuando proceda, o sus comisiones permanentes respectivas, oirán cuantos informes pertinentes a cada caso reclamen de las oficinas de la administración, de entidades y corporaciones oficiales y de las particulares que por su conocimiento de los asuntos en estudio estimen conveniente consultar.

Ligado el caso de reforma aduanera, el Gobierno oirá a la comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Artículo 7.º Tanto la Junta Central, como las provinciales e insulares, podrán nombrar inspectores para investigar si se cumplen los acuerdos firmes que se adopten.

Las Juntas provinciales e insulares deberán comunicar a la Central los nombramientos que acuerden.

Interposición de recursos

Artículo 8.º Contra los acuerdos de las Juntas provinciales e insulares podrá interponerse recurso ante la Junta Central, y contra los acuerdos, órdenes e instrucciones de ésta, en los casos en que lo determine el reglamento, cabrá el recurso ante el ministerio de la Gobernación.

Los plazos para interponerlos serán de ocho y quince días, respectivamente.

Cuando el acuerdo recurrido se refiriese a imposición de multas, no será el recurso admitido sin acreditarse por el recurrente que el importe de ella fué depositado a la disposición de la autoridad que impuso las sanciones. Cuando el recurso lo sea contra acuerdos de intervención e incautación, no sufrirá demora el cumplimiento del acuerdo.

Los recursos contra acuerdos adoptados por las Juntas provinciales e insulares en uso de delegación de facultades concedidas por la Junta Central, serán resueltos por ésta, previo informe de la Junta contra cuyo acuerdo se recurre.

Infracciones y penas.—Las multas oscilarán entre 500 y 10.000 pesetas

Artículo 9.º Las infracciones de acuerdos adoptados por las Juntas de Abastos y las defraudaciones en calidad, peso o precio de los artículos alimenticios, serán corregidas con la imposición de multas de 500 a 5.000 pesetas, pudiendo las Juntas provinciales y sus presidentes, en caso de urgencia, llegar a la cuantía de 10.000 pesetas y correspondiendo a la Junta Central o a su presidente la imposición de las que excedan de esta cifra.

Se harán efectivas las multas en el papel correspondiente y siempre en el plazo fijado al imponerlas, que no excederá de cuatro días.

El acaparamiento, la ocultación, el retraimiento de venta y la especulación abusiva de artículos alimenticios de primera necesidad se castigará con la pérdida del 50 por 100 del valor de las mercancías a que dichos fines se dedicaron cuando se acordara la intervención o la incautación y venta de las mismas.

El infractor de acuerdos o disposiciones de la Junta Central al que ya se hubiere impuesto multa en su cuantía máxima, será castigado con la suspensión temporal en el ejercicio de su industria o comercio du-

Sigue en la segunda plana.

Película del día

Don Juan Tenorio en Alcira

El dolor va casi siempre acompañado de la risa. Esto es muy cursi, pero es verdad. El llanto, que es expresión de dolor, se produce por medio de ridículas muecas, que son la representación de lo risible y banal de las cosas de esta vida.

Claro está que todo esto lo decimos por algo. Aun queriendo, no podríamos tomar a broma un hecho de la importancia de las recientes inundaciones de la Ribera, que tan directamente afecta a pueblos hermanos y a la riqueza del país. Pero, aparte del aspecto trascendental de la cuestión—atendido debidamente en estas mismas columnas,—permítasenos en esta sección que mediemos con un poco de alegría.

Se trata de un hecho rigurosamente histórico acaecido en Alcira en la última inundación.

El Gran Teatro—si mal no nos hemos informado respecto al nombre,—está muy cerca del río. Viendo algunos de los empresarios que se avecinaba la inundación, se trasladaron al teatro y empezaron a quitar las butacas del patio, amontonándolas en el escenario y ganar un poco en altura, para ver si era posible librarlas de un remojón. Cuando los empresarios fueron a salir, ya no pudieron; estaban sitiados por el agua. Esta fué creciendo, hasta que arrojó de nuevo al patio las butacas amontonadas en el escenario. Aquellos hombres multiplicáronse en esfuerzos y trabajos, procurando salvar todo lo posible y abriendo boquetes en los muros, a fin de que el agua tuviera salida con el menor daño posible para el edificio. Al acabar estos trabajos, halláronse mojados y sucios de barro de pies a cabeza. Eran las horas de angustia de la inundación, cuando solo se oían tiros de gentes en apuro que demandaban socorro, cuando las más de las personas se encontraban completamente aisladas y sin poder comer la mayoría de ellas. ¿Qué hacer? Se imponía cambiarse de ropas, pero no tenían otras. Fueron a la ropería. Solo estaban allí los trajes de "Don Juan Tenorio" ... Y no tuvieron más remedio que vestirse con ellos, y así, vestidos de trusa, dedicarse a lavar y poner a secar los otros trajes, pues no era caso que tuvieran que salir de allí vestidos de "Don Juan", de "Comendador" o de "Avellaneda", y les tomarán por fantasmas o ánimas en pena.

No queremos hacer comentarios sobre las escenas que ocurrirían entre los distintos personajes, viéndose en aquella situación y vestidos de tal guisa.

Unicamente diremos al lector el diálogo que sostuvieron dos polillas, una del traje de "Don Juan" y otra del del "Comendador", que cayeron al suelo con tantas idas y venidas y se encontraron en un rincón.

—¿Tú por aquí?

—Me caí del traje. Nunca he visto representación más accidentada y con tanta agua en el teatro.

—Este no debe ser el drama de Zorrilla. Aquí deben estar representando otro que nosotros ignoramos.

—Sin duda. No hemos escuchado ni un solo verso de los que sabemos de memoria.

—Unicamente he notado que se ríen unos de otros.

—Eso es que en vez de drama será comedia.

—No sé hasta qué punto, porque me ha parecido que hace día y medio que no comen.

—Eso no me extraña. ¡Han habido tantos que se han puesto nuestros trajes después de algunos días sin comer!

—¿Será que los trajes se vengan de los empresarios en nombre de los artistas?

—No sé. Yo lo que te digo es que ya estaba cansada de que Don Juan, que era el traje en que tú vivías, matara al Comendador, que era el mío. ¡Esta mañana les he visto abrazarse como dos hermanos! Debe ser esto un drama o comedia de ultratumba. ¡Don Juan y el Comendador se reconcilian por fin! ¡Es la paz y el amor que vuelve!; ¡Congratulémonos, amiga!

Y ambas polillas, conmovidas, se abrazaron efusivamente.

MARIAN.

El que mató a un delegado de los Soviets

LAUSANA.—Ante la Sala de lo criminal, de Lausana, comparecerá, para ser juzgado el próximo lunes, el suizo Conrad, que el 10 de mayo último asesinó al delegado de los Soviets en la Conferencia de Lausana, Vorowski, embajador de Moscou en Londres.

Este delegado bolchevique, con sus dos colaboradores Ahrers y Devikorali, en dicho día y después de terminar su trabajo, se sentaron a comer tranquilamente en una mesa reservada del comedor del Hotel Cecil, sin preocuparse de los anónimos recibidos amenazando de muerte a la delegación bolchevique.

Un hombre elegante, rasurado, algo pálido y con los ojos exaltados, penetró en el salón cuando los delegados rusos comían los postres. Tomó asiento en una mesa colocada a regular distancia de la de Vorowski y acompañantes. Llamó al camarero. Pidió un cubierto de precio fijo, y como extraordinario media botella de vino corriente.

El camarero le sirvió sin grandes reverencias, como correspondía al precio de la consumición.

No podía presumir que después del almuerzo, aquel pálido y elegante joven había de pedir gran cantidad de copas de licor, que bebió casi sin descanso.

El desconocido se levantó de repente, y dirigiéndose a la mesa de los rusos sacó rápidamente una pistola y pulsó el tractor, hasta disparar seis tiros.

Alcanzado por dos proyectiles detrás de la oreja, Vorowski se desplomaba, herido de murete. Otras dos balas habían herido en el muslo a Devilkovski, dejándole en la imposibilidad de hacer ningún movimiento. En cuanto a Ahrers, aunque herido gravemente en el pulmón derecho e igualmente en el muslo, hacia un extraordinario derroche de energía para lanzarse, pálida la cara y crispada, sobre el matador, inmóvil.

Los clientes del hotel huyeron a toda velocidad del comedor, sin preocuparse de nada.

Los camareros detuvieron al matador. No protestó. Tampoco opuso resistencia. Se limitó a decir: "Ahí va mi revólver. He cumplido con mi misión".

En el salón del director del hotel se hizo al detenido el primer interrogatorio. Dijo llamarse Conradi, ciudadano suizo, de 38 años. Manifestó haber servido en el ejército ruso durante la gran guerra. Acusó al Gobierno comunista de haber asesinado a su padre, y desde entonces juró odio a los sostenedores del régimen bolchevique.

—Las gentes de Moscou han matado a mi padre. Yo lo he vengado.

Y aún añadió: "Espero que mi acto será imitado".

Ante el Tribunal, aparte de los pocos testigos oculares del acto, comparecerán gran número de testigos políticos, venidos expresamente de Moscou y París.

Las autoridades de Vand han adoptado grandes precauciones, porque la expectación por la vista de esta causa es grande.

LA SEÑORITA

Doña Josefina Marzal Pascual

ha fallecido hoy, a las once de la mañana

A LOS 11 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Salvador Marzal y Castillo y doña Josefina Pascual y Ahuir, hermanos doña María, doña Amparo y don Salvador, abuelo paterno don Salvador Marzal Puchades, abuelos maternos don José Pascual y doña Vicenta Ahuir, tíos y demás parientes participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que se verificará mañana, a las once, desde la casa mortuoria, calle de Zaragoza, 13, a la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo, de lo que quedarán sumamente agradecidos.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Todas las misas que se celebrarán mañana, día 7 del actual, en la real y parroquial iglesia de San Andrés Apóstol y en los conventos de Religiosas de Belén, Jerusalén, Santa Ursula, Pie de la Cruz y Colegio de Nuestra Señora de Loreto, así como también las que se dirán en la parroquial y Monjas Clarisas de Canals, en la de Agullent y Monjas Capuchinas de dicho pueblo y en la iglesia de los PP. Misioneros de los Sagrados Corazones de la ciudad de Játiva y el rezo del Santo Rosario en dicha iglesia, serán en sufragio del alma de

EL EXCMO. SEÑOR

Don Pascual de Guzmán y Pajarón

que falleció en igual día del año 1921

Sus afligidos esposa, hijos, nieto y hermana suplican a sus demás parientes y amigos la asistencia a alguno de dichos actos religiosos, a lo que quedarán agradecidos.

Los Emmos. Rvdmos. Cardenales Primado Arzobispo de Toledo y Arzobispo de Burgos, Obispos de Palma de Mallorca, Segorbe, Cuenca, Jaca, Vich, Orihuela y Córdoba han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

rante el plazo que disponga la Junta Central.

Todas las sanciones que se impongan serán publicadas en los "Boletines Oficiales" y en la prensa diaria.

Independientemente de las correcciones que procedan, se exigirá a los infractores la responsabilidad que corresponda por las faltas de delito o desobediencia a la autoridad o fraude en el peso, calidad o precio, adulteración o venta de géneros alimenticios alterados o en malas condiciones sanitarias de conservación.

Inversión de lo recaudado por multas

Artículo 10. De los fondos que se ingresen en el papel correspondiente por pago de multas, después de sustanciados los recursos que se entablaren o desestimada la petición de condona, se destinará el 50 por 100 para atender a los gastos de sostenimientos de las Juntas, y de estos fondos se satisfará a los inspectores que las propias Juntas designen las gratificaciones y retribuciones mensuales que las mismas acuerden, sin que en lo sucesivo tales inspectores tengan participación de un tanto por ciento en las multas impuestas.

El importe del 50 por 100 de las multas pertenecientes a las Juntas de Abastos, será entregado a sus respectivos presidentes, mediante mandamientos de pagos justificados que se imputarán siempre al presupuesto corriente de "Gastos de las contribuciones y rentas públicas", con aplicación al concepto de "Premios a partícipes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado", en el cual se considera comprendido el pago de esta obligación. A este efecto, los presidentes de las Juntas remitirán, en fin de cada mes, a la Ordenación de Pagos del ministerio de Hacienda, las mitades originales de papel al Estado debidamente reseñadas en relación duplicada, en la que se hará constar la cuantía parcial y total del 50 por 100 de las que corresponde percibir, acompañada de certificación, también duplicada y expresiva de que son firmes todos los fallos condenatorios respectivos y de que han sido desestimadas las peticiones de condonación en el caso de que se hubiesen entablado en tiempo y forma legal.

Igualmente se destinará a gasto de sostenimiento de las Juntas el 50 por 100 de las cantidades que se ingresen procedentes del valor de las mercancías sujetas a intervención o incautación y venta, invirtiéndose el 50 por 100 restante en subvenciones a las Cooperativas de producción, venta y consumo, y a las Asociaciones benéficas, en la forma que determina la Junta central.

Reglamento y clausura derogatoria

Artículo 11. La Junta central de Abastos redactará el reglamento para la aplicación del presente real decreto, que someterá a la aprobación del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar.

Artículo 12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido por el presente decreto.

Dado en Palacio a 3 de noviembre de 1923.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Diputación provincial

Esta mañana, a las once, ha visitado al presidente de la Diputación, señor Serrano, una numerosa comisión de catedráticos de la Facultad de Medicina para hacerle entrega de una instancia relacionada con las clínicas del Hospital provincial.

El señor Gómez Ferrer, como decano de la mencionada Facultad, ha pronunciado un sentido y elocuente discurso, en apoyo de las aspiraciones del claustro, haciendo resaltar, al propio tiempo, el reconocimiento más profundo a la excelentísima Diputación por su buena disposición en pro de la enseñanza que les está encomendada.

El doctor Moliner ha hecho uso de la palabra, para explicar su actuación en el asunto de las clínicas del Hospital, mediando algunas explicaciones entre éste y el decano.

También el doctor Blanco, como inspector de la Beneficencia provincial, se ha adherido a lo que se solicita en la instancia, en nombre de sus compañeros.

El presidente, señor Serrano, ha ofrecido llevar con toda urgencia el asunto a estudio de la Diputación, prometiendo además hacer, ahora y siempre, cuanto pueda en favor de la gloriosa Facultad de Medicina de Valencia.

Por rumores que hemos podido recoger en la Diputación, parece ser que los catedráticos de la Facultad de Medicina solicitan de esta Corporación convertir el Hospital provincial en Hospital Clínico. Dada la importancia que esto entraña, por el carácter de aquel benéfico establecimiento, la Diputación provincial, antes de pronunciarse en cualquier sentido, cree de su deber estudiar todas las características de la fundación, y compaginar las obligaciones que el patronato le impone con su Manifiesto, deseo de proporcionar a la clase escolar de la Facultad de Medicina cuantos medios necesiten para las prácticas de su difícil carrera.

Los deportes

El partido de hoy

En el campo del Levante se ha celebrado hoy el segundo partido de selección, asistiendo numeroso público.

Los equipos estaban constituidos en la forma siguiente:

Prabables: Alanga, Torregrosa, Ventura, Esteban, Molina, Hipólito, Rino, Cubells, Montes, Albadalejo y Bayo.

Probables. Alanga, Torregrosa, Calvo, Puig, La Viña, Arróniz, Ramonzuelo, Mario, Martínez y Servet.

En la primera parte han conseguido los probables un goal, obra de Albadalejo, al rematar un pase de Bayo.

A mediados de la segunda parte, vuelven a modificar el score, al rematar Cubells, de colocado tiro, un soberbio pase de Montes, finalizando el partido con 2-0 a favor de los probables.

Para mañana

Mañana se celebrará en el Campo de Mestalla un interesante partido de foot-ball entre los equipos de Selección Probables conra Posibles.

El despacho de localidades y entradas se efectuará mañana, de once a una, en el local social del Valencia F. C., y por la tarde en las taquillas del campo.

Exportación de la cebolla

Manifiesto a los agricultores

Previa la debida autorización y reunidos esta mañana en el Parterre los agricultores productores de cebolla, se ha nombrado una comisión compuesta por don Miguel Almenar, de Burjasot; Benito Nemesio, de Picaña; José Tamarit, de la Puebla de Vallbona, y Salvador Belenguer, de Campanar, para obtener de los vaporistas y embarcadores se suspendieran los embarques de cebolla a Liverpool, según lo manifestado ayer por el señor Almenar en los periódicos de la localidad; y hechas las correspondientes gestiones durante el día, ha resultado que los vaporistas consultados accedían a la petición de los agricultores, con la condición de que lo aceptaran también los embarcadores aunque con alguna pequeña reserva, y consultados los embarcadores, no han aceptado la petición de la comisión antes dicha, por considerar ineficaz dicha petición, pero sin exponer argumentos fundamentales que convencieran a la comisión antes dicha; visto el desacuerdo entre ambas partes y creyendo la comisión de los agricultores que es perjudicial para los productores de cebolla la negativa de los embarcadores, la comisión se cree en el deber de recomendar a los agricultores que empleen los medios legales de que puedan disponer para que se hagan por el momento las menos cajas posibles de cebolla, incluso hasta suspender la venta de ésta, y cuanto antes se publicará otro Manifiesto exponiendo a los agricultores nuestros fundamentos, que hoy no los podemos dar por falta de tiempo.

Valencia 5 de noviembre de 1923.

Oposiciones al Magisterio

Según noticias, podemos manifestar a nuestros lectores que el tribunal de oposiciones a escuelas, que funciona en esta capital, lleva muy adelantados los trabajos de calificación del primer ejercicio de maestros y maestras, y en cuanto sea posible (quizá al finalizar la presente semana) dará a conocer la puntuación definitiva que corresponda a cada opositor aprobado, en el tablón de anuncios de la Universidad.

El ejercicio oral dará comienzo seguidamente, actuando los opositores en la sesión de la mañana, y las opositoras en la de la tarde.

Procuraremos oportunamente publicar la lista de los opositores aprobados, creyendo con ello prestar un buen servicio a los interesados.

TRIBUNALES

La sección segunda ha dictado sentencia absolutoria en la causa que se vió días pasados contra José Ortega Briz, por desobediencia. El procesado fué defendido por don Pedro Ribelles.

Por enfermedad del procesado Enrique Seguí Jover, se ha suspendido en la Sala primera la vista de una causa seguida a dicho individuo, por robo.

Su defensor es don Pedro Vargas.

En la sección segunda se han visto los siguientes juicios, compareciendo en ellos: Ricardo Benito Franco, por coacciones; José Vicente Juan Vidal, sobre amenazas; José María Ibáñez Gironés, por hurto de varias prendas de ropa, y Salvador Martí Urquiola y Francisco Durá Campos, por hurto.

Han sido defendidos por los letrados don Pedro Vargas, don Juan Tormo Artés, don Higinio Serrano y don Antonio Guastavino.

TELEGRAFO Y TELEFONO

La división territorial será análoga a la de la Alta Silesia

La Comisión manchega logró hablar con el presidente del Directorio, y éste le prometió estudiar sus aspiraciones en orden a la proyectada división territorial.

Dijo el general Primo de Rivera que antes de establecerse dicha división será menester oir la voz de todos los españoles.

Afirmó que creía debía hacerse algo análogo a lo realizado en la Alta Silesia.

Los exgobernadores

Un decreto de la Presidencia del Directorio declara en la "Gaceta" de hoy suprimido el turno que para la provisión de plazas de jefes de Administración civil de primera clase se establece en el apartado c) de la séptima disposición transitoria del reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Reunión del Directorio La emisión de Obligaciones.-El Ayuntamiento de Villalón

El presidente llegó a las cinco de la tarde, limitándose a saludar a los periodistas, diciéndoles que no había novedad.

Se reunió el Directorio, despachando antes con el marqués de Estella los encargados de los ministerios de Estado y Hacienda.

El encargado de Prensa de la Presidencia facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa de la reunión:

"La labor del Consejo del Directorio de hoy se ha concretado a proseguir el estudio de los diversos proyectos que tiene en elaboración, llegando a ultimar uno de extraordinario relieve, en orden al sistema de penetración pacífica preconizada por nuestra acción en Marruecos, por virtud del cual se aprueba un plan de obras públicas para la zona del protectorado, que aunque reducido a límites modestos, por el régimen de austeridad que preside todos los gastos de aplicación de las anualidades de nueve millones de pesetas consignadas a éste fin en el vigente presupuesto, establecen los jalones de una íntima compenetración de los intereses españoles e indígenas".

A las seis menos cinco llegó el subsecretario de la Gobernación con la cartera para despachar con el presidente.

El encargado de información, teniente coronel señor Rico, manifestó a los periodistas que el encargado de Hacienda había dicho al presidente que este mediodía, en Madrid, se han suscrito 242.650.000 pesetas en Obligaciones del Tesoro.

En Bilbao, hasta las dos de la tarde, 316 millones, y en Barcelona, hasta la una de la tarde, 31 millones.

Se tiene la impresión de que la emisión se cubrirá unas tres veces.

Después facilitó a los periodistas los siguientes telegramas:

Badajoz.—Ha ingresado en la cárcel el exalcalde de Villafranca Manuel García Domínguez Mayáns.

—A consecuencia del expediente por la visita girada al Ayuntamiento de Villalón, han sido detenidos ayer el diputado provincial Dámaso Cortaliza, el agente del Ayuntamiento Félix Cortaliza y el sepulturero, todos los cuales ingresaron en la cárcel, no habiéndolo hecho el exalcalde Nicolás Cortaliza por haber desaparecido.

El expediente pasó al fiscal para su depuración.

Valioso ofrecimiento

Han visitado al general Primo de Rivera el marqués de Urquijo, Jiménez, Arenas y Cifuentes, en representación del Banco Central de Crédito de Urquijo, del Hispano Americano, del Banco de Bilbao, del Banco de Vizcaya y de la casa de Banca Sainz y otros dos Bancos de Barcelona, para entregarle una exposición muy interesante de gran trascendencia.

Estas entidades bancarias, en representación del capital español, se ofrecen al Gobierno a realizar obras públicas necesarias en las mismas condiciones que puedan hacerlo las entidades extranjeras.

El asunto responde a la plausible finalidad patriótica de demostrar que no hay que desnacionalizar nada que al progreso patrio afecte.

Banquete a Romero, Fernández Shaw y al maestro Vives

En el Hotel Ritz se celebró el banquete homenaje a los autores de la zarzuela "Doña Francisquita", que son los periodistas Romero, Fernández Shaw y el maestro Vives.

Asistieron las tiples del teatro de Apolo, presidente de la Asociación de la Prensa Francos Rodríguez y numerosas personalidades.

Francos Rodríguez pronunció un discurso que constituyó un canto al arte español y elogió a los autores de la obra.

Los señores Vives y Romero leyeron cuartillas agradeciendo el homenaje, haciendo solemnes promesas de seguir laborando por la zarzuela española.

Acudió también una representación de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, que saludaron a los autores, especialmente a Vives.

Durante la comida, la orquesta de guitarras y bandurrias interpretó varios números de la zarzuela.

La bandera de los Regulares

TETUAN.—El Comité encargado de los festejos con motivo de la entrega de la bandera a los Regulares de Tetuán ha ultimado el programa.

El día 25 llegará el Infante don Carlos, que representará a don Alfonso, dándosele un banquete en la Alta Comisaría.

Asistirán las autoridades.

El día 26 se celebrará un *Te Deum* en la iglesia de la Alta Comisaría y bendición de la bandera, que será entregada a los Regulares en el campo de aviación.

A mediodía banquete de gala, y por la tarde Concurso hípico.

Por la noche se celebrará una función de gala en el teatro Español.

Al día siguiente el Infante visitará Xauen.

Noticias de Marruecos

MELILLA.—El temporal ha amainado bastante, habiendo llegado el vapor correo con pasaje y correspondencia.

Brigadas de obreros limpian las calles llenas de barro.

Las huertas próximas a la ciudad han sufrido grandes daños.

En Cabo de Agua una chispa eléctrica cayó en un lugar en el que se hallaban varios individuos, que quedaron desvanecidos.

Fuerzas de Ingenieros han marchado a distintas posiciones a reparar daños.

Han ingresado en el hospital, heridos por accidentes, los soldados Teófilo López, Angel Guerra, Anselmo Rodríguez, Fernando Leonis y Damián Bas.

El temporal reventó la cañería que conduce el agua desde el Gurugú para abastecer los hospitales y cuarteles.

Han salido fuerzas de Ingenieros, mandadas por el capitán don José Barberá, para reparar la avería.

Comunican de Alhucemas que hallándose en el muelle 17 de La Pulpera una ola arrastró al teniente de Artillería don Angel Díaz Montero. El cadáver no ha aparecido.

—El nuevo jefe de Estado Mayor, señor Sánchez Ocaña, recibe visitas de todos los primeros jefes de cuerpos y de significadas personas del elemento civil.

En breve visitará las posiciones, acompañado del comandante general.

—El Consejo de guerra por el abandono de la posición de Quebdani no se celebrará hasta dentro de tres o cuatro meses.

Los procesados son 13.

En la próxima semana comenzará la lectura de cargos no empezando antes por hallarse ausentes algunos defensores.

—Ayer tarde se efectuó el entierro del teniente don Julio Company.

El féretro iba envuelto con la bandera nacional y conducido a hombros por oficiales del Tercio y Regulares.

Presidieron los ayudantes del general Aldave y el comandante Canellas.

Se recuerda que el teniente del Tercio había sido herido tres veces y que su asistente le recogió del suelo siempre que cayó herido. Le profesaba entrañable cariño.

Durante el entierro lloraba amargamente.

Desempeñaba el cargo de ayudante del Tercio, y tiene un hermano de capitán en el regimiento de Navarra.

Era íntimo del teniente Reyes, a quien se le amputó una pierna hace poco.

También era muy amigo del capitán Pérez Tajueco, muerto en los pasados días en la posición de Tizzi Azza.

—Desde Afrau cañoneamos un grupo enemigo.

6, 15'15.

La "Gaceta„

Inserta el diario oficial las siguientes disposiciones:

Una circular disponiendo que no se permita la circulación ni siembra de semillas de algodón que no se hallen intervenidas por el Comité correspondiente.

Fijando las Aduanas de Cádiz y Barcelona para la importación de dichas semillas.

Ampliando hasta 1.º de enero el plazo de un mes para que los encargados de los departamentos ministeriales puedan presentar el plan orgánico de Administración Central.

Aprobando las relaciones de comisiones concedidas para el extranjero de Justicia y Marina y declarando caducadas todas las que no figuren en ellas.

Amortizando una plaza de comisario de Policía de primera, una de inspector de primera y varias de aspirante.

Disposiciones encaminadas a dar mayor eficacia a la ley de Casas baratas.

Nombrando vocal de la Junta de Reforma judicial a don Rafael Aguilar.

Una circular referente a los concursos abiertos por la Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles.

Disposiciones encaminadas a conseguir el exacto cumplimiento de las disposiciones relativas a la investigación de la producción y venta de los abonos fertilizantes.

Se dispone que el personal agronómico compruebe la existencia de los abonos, importe de los fletes, etc.

Amortizando numerosas plazas de guardería rural.

La suscrición al empréstito

El total de la suscrición a las Obligaciones del empréstito asciende a 1.310.914.000 pesetas.

De esta cantidad corresponden 242.560.000 pesetas a Madrid y 1.068.354.000 a provincias.

De estos datos resulta que el empréstito se ha cubierto cuatro veces.

Fallecimiento

Esta madrugada ha fallecido Alvaro Calzado, exconcejal, periodista apreciado en asuntos económicos.

Por los héroes de Cavite

El embajador de los Estados Unidos ha aceptado la invitación del marqués de Estella para acompañar a los Reyes en su viaje a Cartagena para inaugurar el monumento a los héroes de Cavite.

El embajador hará pública su adhesión a aquellos héroes.

El Directorio se reune

A las once de la mañana se han reunido en el ministerio de la Guerra los generales que forman el Directorio, presididos por el marqués de Estella.

Han asistido también los encargados del despacho de los ministerios, el jefe del Estado Mayor Central, el Capitán general y el Gobernador militar.

La reunión terminó después de la una de la tarde, no haciendo los reunidos ninguna manifestación.

En Palacio

Como consecuencia de la reunión antes mencionada, el marqués de Estella no despachó con el Rey.

Visitaron a su majestad el ministro de Italia con el conde del Belle, el marqués de Santa Lucía, Urrutia y Urcola, don Antonio Mora y el señor Pérez Bueno.

La Reina doña Victoria fué cumplimentada por la señora e hijas del general Milans del Bosch.

La Reina doña María Cristina fué cumplimentada por el general Caralt con su esposa e hija.

Al salir de guardia el batallón de Instrucción el Rey se asomó al balcón, siendo ovacionado.

Se le tributaron honores como coronel honorario.

Periodista encarcelado

Por trasmitir determinada noticia a "El Correo de Andalucía" ha sido encarcelado el redactor de Prensa Asociada señor Fano.—*Mencheta.*

6, 16'15

El "Diario de Guerra„

Dispone que cese en el cargo de ayudante de campo del divisionario don Máximo Soler, el teniente coronel de Artillería don José Banús.

Nombrando para sustituirle al comandante de Infantería don José Gómez Morato.

De Marina

Se han firmado las reales órdenes siguientes:

Aprobando la entrega del mando del torpedero "Número 20" al teniente de navío don Ramón Díaz.

Idem que el de igual graduación don Indalecio Núñez, sea destinado al cuadro de eventualidades, en Madrid.

Las Casas baratas

La "Gaceta" publica una real orden abriendo una información para dar mayor eficacia a la construcción de Casas baratas, a la cual pueden concurrir los Ayuntamientos, entidades, sociedades, particulares e interesados.

La información oral podrá efectuarse del 14 al 15 del corriente en el Instituto de Reformas Sociales, utilizando en el informe quince minutos como tiempo máximo.

La escrita podrá hacerse del 8 al 15 del actual, ante el presidente del mencionado Instituto de Reformas Sociales.

Más de la "Gaceta„

Real orden relativa a la creación de escuelas nacionales, disponiendo que se continúa la creación de nuevas plazas de maestros nacionales con destino a las escuelas unitarias graduadas, con cargo a la consignación que para este fin figura en el presupuesto.

Se observará un orden de prelación en la creación de escuelas cuyos expedientes se hallen en tramitación, referente a los edificios aprobados.

Otra disponiendo que el teniente de navío don Gabriel Bobadilla marche a Lieja a seguir el curso electrotécnico en aquella Universidad.

Idem de don Eduardo Mercu y don José Amustegui, para idem.

Destinando al operario de primera don Bartolomé Galiana, a Bruselas, para cuidar el material del globo "Esperio".—*Mencheta.*

6, 17'15.

Más noticias de Melilla

El comandante general ha recibido un telegrama comunicándole que ha sido concedida la laureada de San Fernando al comandante de Caballería señor Primo de Rivera, muerto gloriosamente en Monte Arruit.

El cadáver será exhumado y trasladado a Madrid, donde se le impondrá la cruz, y con los restos irá una sección del regimiento de Alcántara con estandarte.

A Málaga irá el general Milans del Bosch y probablemente el marqués de Estella a recibir los restos de su hermano.

Consejo de guerra

Se ha visto hoy un Consejo de guerra contra el sargento de Ingenieros del Centro Electrotécnico Marcelino Rey Rey, por daños y lesiones.

Los obreros mineros

Los obreros mineros asturianos han dirigido un escrito al Directorio.

Dicen que considera el Gobierno necesario para solucionar el conflicto minero una jornada máxima, y que los obreros, que nunca han querido ser obstáculo para solucionar el conflicto, lo efectuarían ahora con todo celo si de ello dependiera el arreglo de este asunto.

Entienden, sin embargo, que la mayor producción desminuiría el trabajo, y los obreros apenas si podrían trabajar dos o tres días.

Estiman por ello que el problema depende, no de la producción, sino en el consumo, y confían en que el Directorio sabrá resolver la cuestión en justicia.—*Mencheta.*

BARCELONA

Las Obligaciones del Tesoro

BARCELONA.—En la suscrición de Obligaciones del Tesoro, se han hecho 500 pedidos, importantes 72 millones de pesetas.

Multas

Por el Gobernador han sido impuestas multas de 50 pesetas a varios industriales, por no poner carteles anunciadores con los precios.

Por infracción de la tasa ha impuesto a ocho industriales multas de 100 pesetas, y de igual cantidad por defraudación en el peso.

También la Junta provincial de Abastos ha impuesto 24 multas de 50 pesetas y dos de 100, a otros tantos comerciantes, por infracción de la tasa.

Formulando denuncias

En la sesión del Ayuntamiento se puso en práctica el decreto que autoriza a los ciudadanos a formular denuncias.

Como se dijo, los denunciantes han sido el médico municipal, vecino de Sarriá, señor Pruxeli, el cual se limitó a referir las denuncias que hizo cuando se agregó Sarriá a Barcelona.

El segundo el señor Bonet, el cual dijo que en el concurso que falló el Ayuntamiento sobre modelo de depósitos domésticos de aguas potables, se cometieron algunas irregularidades.

El tercero el coronel de Sanidad Militar don Pío Brotosa, que trató de la higiene y de la impotabilidad de las aguas, diciendo que el Ayuntamiento debe exigir a la Compañía la esterilización de dichas aguas, y por último Albareda formuló una denuncia sobre la compra de parques, alumbrados, etc., etc.

Detención accidentada

En la calle del Cid un artillero y un guardia de Seguridad detuvieron a José Ruiz, "Moreno", a quien sorprendieron robando un conejo de un carro.

El "Moreno", mientras iba conducido a la Delegación de Policía, consiguió escapar; pero pudo ser nuevamente detenido.

En la calle de Cires, mientras se le trasladaba a la Delegación, un cabo de Artillería que ejercía vigilancia, desarmó a una mujer que esgrimía un cuchillo con el propósito de herir al artillero que detuvo al "Moreno".

El viaje regio

BARCELONA.—Por la Comandancia de Marina se ha encargado un pendón morado que ha de figurar en la canoa en que embarque el Rey cuando marche a Italia.

A Cartagena

Esta noche salen para Cartagena 18 supervivientes de las batallas navales de Cavite y Santiago de Cuba.

Procesamiento

Por el juez del distrito de Atarazanas ha sido procesado por resistencia, Salvador Borrás Mateu.

Reconocimiento

Por orden del Ayuntamiento han sido sometidos a reconocimiento frenopático 634 alienados que están en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, y cuya manutención costea el Ayuntamiento.

Los facultativos han informado que un cuarenta por ciento están curados y deben ser reintegrados a sus familias.—*Joaniquet.*

PROVINCIAS

El problema agrario andaluz

Sevilla.—Los colonos y agricultores de Carmona han dirigido un escrito al Directorio, en súplica de que para resolver el problema agrario andaluz se recurra a la expropiación de toda finca que pertenezca a particular o sociedad que no […] plote bien.

Para no recargar más el […] del Directorio, proponen que […] comiende esta labor a represen[…] técnicos de la Junta de Coloniz[…] interior e Instituto de Reformas […]ciales, figurando con ellos los […]res Ossorio Gallardo, don Se[…] Azpar, don Fernando de los […] don Blas Infante y el ingeniero a[…]nomo don Pascual Carrión.

La inspección munic[…]

LUGO.—Han sido encarcelad[…] Alcalde y secretario del Ayunta[…]to de Monforte.

VITORIA.—Ha sido encarc[…] el exalcalde de Carbone don A[…] Rodríguez, el concejal don Ju[…]bos y el secretario don Anton[…]bos.

Crimen repugnante

GRANADA.—Dos individuo[…] habían pasado la noche visitand[…]sas de mala nota, recalaron de [ma]drugada en una taberna, pidien[do be]bidas.

El dueño no accedió, y los in[divi]duos en cuestión alborotaron, [dan]do una puñalada en un m[…] una joven, que falleció casi [en el] acto, por resultar con la femo[ral sec]cionada.—*Mencheta.*

EXTRANJERO

El viaje de los Reyes a Italia

ROMA.—La escuadra italiana saldrá al encuentro de los Sob[eranos] españoles estará formada por las [uni]dades más modernas de la flota [ita]liana, al mando del vicealmirante […]gri.

Saldrá de Gaeta el día 17, y […]rará a las augustas personas es[…]las a la altura del cabo Carbo[nara] en Cerdeña.

En cuanto la escuadra esp[añola] esté a la vista, los navíos ital[ianos] izarán la bandera española, salu[dán]dola con 25 cañonazos, y escol[tán]dola después el navío real hasta G[aeta] donde desembarcarán las aug[ustas] personas el día 19, a las siete [de la] mañana.

Los Soberanos, a su regreso, [em]barcarán en Nápoles.

Sus majestades don Alfonso y [do]ña Victoria serán conducidos al [Va]ticano en automóviles pontificales, no en carrozas, como se había [di]cho.

El Papa, acompañado del S[acro] Colegio, les recibirá en audiencia [so]lemne en el salón del Trono.

Don Alfonso dirigirá al Papa [un] saludo, al cual contestará éste [con] un discurso.

Después se celebrará la audi[encia] privada y la visita a la Basílica [de] San Pedro con gran solemnidad.

Probablemente el día 21 de [no]viembre habrá solemne ceremon[ia en] la Basílica de Santa María la [Ma]yor, de la cual es canónigo hon[ora]rio don Alfonso.

El Cardenal arcipreste de [la] Basílica saludará al Monarca, [pro]nunciando un discurso.

Comercio y finanz[as]

Bolsa Madr[id]

ACCIONES	
Banco España	566'00
» Hipotecario	257'00
Arrendataria Tabacos	240'00
Azucarera preferencias	90'95
» ordinarias	36'75
F. C. Madrid Z. Alicante	292'00
C. H. Norte España	289'00
Madrileña Tranvías	
Duro Folguera	46'00

OBLIGACIONES	
Azucarera 4 %	287'50
M. Z. Alicante 3 % 1.ª	
» » » 3 % 2.ª	
» » » 3 % 3.ª	61'75
Norte España 3 % 1.ª	
» » 3 % 2.ª	
» » 3 % 3.ª	
» » 3 % 4.ª	
» » 3 % 5.ª	
Bonos Banco España 6 %	
Francos	43'40
Libras	33'55
Liras	33'85
Francos Belgas	37'55
» Suizos	134'15
Marcos	00'03
Dólares	7'53

BOLSA DE BARCELONA	
Francos	41'65
Libras	33'67
Liras	33'65
Francos Belgas	37'00
» Suizos	134'00
Marcos	0'03
Dólares	7'53

Del Banco de Bilbao.

SUCESOS

El Somatén, trabaja

Ayer vieron los somatenistas […] Martí e Hilario Ferri, que iban a[com]pañados del cabo Bort, a unos [indi]viduos que llevaban unos bultos [y] varias aves por el puente de S[an] José.

Como les infundieron sospe[chas] les dieron el alto, dándose a la [fuga] los citados sujetos y abandonando la carga. Esta consistía en cuatro ga[lli]nas y tres pollos, que fueron en[tre]gados a la Asociación Valenciana de Caridad.

Fallecimiento

En el Hospital falleció ayer a úl[ti]ma hora de la tarde Tomás Nicolau Expósito, que fué agredido anteano[che] en la calle de Serranos al inter[venir] en una refriega de gitanos, de cuyo suceso dimos ayer cuenta.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

E. ORTELLS GIMENO-PAZ, 3

LIQUIDA todas las existencias y TRASPASA su establecimiento por trasladarse a Madrid

Paraguas, Peletería, Bolsos, Sombrillas, Abanicos, Bastones, objetos para regalo, etc. PRECIOS MAS BARATOS QUE EN FABRICA

Lea usted "LA SEMANA DEPORTIVA" Interesante información y gráficos de los partidos del domingo.

La Central de la S. A. F. E. y la Cooperativa de Electricidad

Como ya teníamos anunciado, invitados por la S. A. F. E., la Cámara Oficial de Comercio, representada por su presidente, secretario y nutrida representación, presidente de la Junta de Obras del Puerto y representación de la prensa valenciana, visitó ayer tarde la central térmica que se está construyendo y que en plazo breve ha de suministrar flúido eléctrico a la Cooperativa Valenciana de Electricidad.

A dicho acto asistieron también el director de la Cooperativa señor Orts Guardiola, subdirector señor Ferrandis Luna, consejeros señores Selma, Vilella, Prats y secretario señor García Conejos.

El señor Albéniz, consejero delegado de la S. A. F. E. y los ingenieros señores Canning, Cornich y White, acompañaron a los visitantes, mostrando la riqueza de detalles técnicos con que se está realizando la instalación.

Es admirable verdaderamente la grandiosidad de la instalación, que ha de permitir a Valencia disponer de flúido en condiciones técnicas de que carece en la actualidad. Y a pesar, como decimos, de la importancia de la obra, está ya muy adelantada la instalación de dos grupos turbo-alternadores de 7.500 kilovatios cada uno, que serán los primeros que empezarán a funcionar y con los que se iniciará la distribución de ese flúido por la Cooperativa.

Deseamos que sigan los trabajos con la misma rapidez, para que en un breve plazo sean una realidad los anhelos de las clases productoras valencianas.

Los visitantes salieron satisfechísimos de la visita, felicitando al señor Albéniz por la gestión que dicha empresa está realizando.

Casa de la Ciudad

Las Subsistencias.-Manifestaciones del Alcalde

El señor Avilés, al saludarle esta mañana, nos ha dicho:

—Se reunió ayer la Junta de Abastos. En mi nombre asistió el concejal señor Payá.

La Junta acordó sostener los precios de tasa.

Unicamente hay una pequeña variación: el aumento de cinco céntimos por kilo en el azúcar, debido a la escasez. El blanquilla valdrá ahora 1'85 pesetas y el pilón 1'95. Como para la fracción de medio kilo no hay moneda, se hará lo mismo que en Madrid, es decir, que el dueño del establecimiento entregará un tiket valedero por la fracción de dos céntimos y medio.

Ayer estuve en el Matadero, y visité los cuatro depósitos de ganados.

Celebré una conferencia con sus dueños, y me garantizaron que estabilizarían los precios hasta final de año. No habrá, pues, el aumento que se esperaba en esta época.

Por la tarde hablé con el gremio de vacuno. Llegamos a un acuerdo para una rebaja.

De manera que mañana comenzará a regir la rebaja en la carne del ganado lanar, y pasado mañana en la del vacuno.

Los huertanos se reunirán mañana en Alboraya, bajo la presidencia del Alcalde de dicho pueblo y con asistencia del concejal señor Esteve. Afirmarán en esta reunión sus disposiciones para el abastecimiento de la ciudad.

No tengo más que elogios para el capitán de la Guardia civil señor Ors, delegado de Mercados. Lo está haciendo muy bien.

Ayer y hoy, a las dos de la tarde, quedaba vendido el pescado en la pescadería.

Muchas huertanas venden directamente las verduras.

La calle del Trench ha quedado limpia, como les dije, y mañana se hará lo propio con las demás.

Los pescadores venderán directamente el pescado desde mañana. Al efecto, sus puestos ostentarán unos carteles. El público, pues, no debe llamarse a engaño y acudir donde le faciliten pescado bueno, barato y bien pesado.

Recordarán ustedes que el día 21 del pasado reuní a los ingenieros de las empresas de electricidad y gas para hablarles de la rebaja del flúido. Se concedió un plazo de 15 días, que mañana finiquita. Así las cosas, una disposición librada a los Ayuntamientos de su intervención en esta materia, pero con arreglo al decreto de ayer, vuelven las Juntas de Abastos a tener intervención.

Esta tarde vienen a conferenciar conmigo esos representantes, y tengo interés en que hagan ustedes constar que la "Alcaldía procurará conseguir el máximo beneficio para el consumidor, pero que a pesar de la concesión de la rebaja que hagan las empresas, la Alcaldía quedará ahora y siempre en libertad de acción para resolver cualquier detalle en este importante asunto."

—

El teniente de alcalde señor Verdaguer, que se hallaba presente, ha manifestado a los periodistas que hoy se ha descubierto un depósito clandestino de 314 cerdos y dos fábricas de embutidos, una en la calle de Sanchis Bergón, 31, y otra en la calle de San Vicente, 163, incautándose de 22 y 200 kilos, respectivamente, de embutidos.

—

De 108 dictámenes consta el orden del día de la sesión que mañana ha de celebrar el Ayuntamiento, siendo alguno de ellos de verdadero interés.

Decomiso

El teniente de alcalde del distrito del Puerto ha decomisado 36 libras de chocolate.

El pan decomisado estos días ha sido repartido entre los Asilos de San Juan de Dios y Hermanitas de los Pobres.

—

El servicio de Laboratorio ha visitado 56 hornos, denunciando a 3, uno reincidente.

Subasta

Bajo la presidencia del señor Verdaguer se ha celebrado la de 75 quintales métricos de palmito, esparto y mirto, de la Dehesa. Se le ha adjudicado a don Bernardo Martínez del Olmo, por la cantidad de 1.600 pesetas anuales, durante diez años.

Repeso

El teniente de alcalde del distrito de la Universidad, don Antonio Martorell, en su nueva visita de inspección por los establecimientos del distrito, tuvo ocasión de decomisar 24 pastillas de jabón faltas de peso, y 25 de chocolate, por ostentar peso diferente al autorizado Dichos géneros han sido remitidos a los centros benéficos Hermanitas de los Pobres y Asilo de San Eugenio.

La recaudación

Total de lo recaudado en el mes de octubre:

Por arbitrio de carnes: Matadero general, 137.155'59 pesetas; matadero del Grao, 15.488'25; matadero del Cabañal, 7.445'21; estaciones sanitarias, 28.081'09; por análisis y examen de sustancias, 14.608'38; por circulación rodada, 25.836; por pescado, 3.385'53; por arbitrios extraordinarios, 41.141'87; por bebidas, pesetas 123.694'80.

Total, 396.836'72 pesetas.

—

La recaudación de hoy:

Por arbitrio de carnes: Matadero general, 4.441'89 pesetas; matadero del Grao, 331'80; matadero del Cabañal, 255'99; estaciones sanitarias, 693'35; por análisis y examen de sustancias, 390'49; por circulación rodada, 1.400; por pescado, 3.333.33; por arbitrios extraordinarios, pesetas 1.405'22; por bebidas, 4.884'70.

Total, 17.136'77 pesetas.

Precios de tasa

Repetimos la tasa acordada ayer por la Junta de Abastos:

Azúcar blanquilla, 1'85 pesetas kilo; cuadradillo, 1'95; leche de vaca, o'50 litro.

Carne de vacuno: Filete, a 7'80 pesetas kilo; gallón, a 6'20; sin hueso, de primera, a 5'80; de segunda, a 4'60; de tercera, a 2'80; con hueso, de primera, a 2'40; de segunda, a o'80.

Carne lanar: Chuletas, a 4'40 pesetas kilo; pierna y espaida, a 3'40; pecho y cuello, a 1'80.

Carne de cerda: Lomo, a 6 pesetas kilo; magro, a 5'20; costillas e hígado, a 3'80; tocino magro, a 2'80; manteca, a 2; hueso, cabeza y espinazo, a 1'85; tanda, a 1'10.

Embutido de cebolla, a 1'60 pesetas kilo; idem de carne, a 2; longanizas, a 4'40.

Pan corriente, a o'60 pesetas kilo; idem de huerta, a o'50.

Anuncio

En cumplimiento de la base séptima del pliego de condiciones para el arriendo de los arbitrios que se mencionan, y terminadas las listas cobratorias de los carros de trasporte de una y más de una caballerías, labranza|trasporte de una y más de una carromatos de dos y cuatro ruedas, carretones de mano, bicicletas, motocicletas y autociclos particulares, autocamiones, coches de industria, placas de pruebas, automóviles y motocicletas de punto, coches de hoteles, fondas y casinos, ómnibus y riperts y ómnibus-automóviles, caballos de silla, circulación de carros de labranza, entradas de carruajes de lujo y alquiler de lujo, y de carros y carruajes de punto correspondientes al actual ejercicio de 1923-24, quedan expuestas al público durante el plazo de ocho días, para que los interesados puedan examinarlas y aducir las reclamaciones que crean pertinentes.

Gobierno civil

El coronel de Artillería señor Rodríguez Carril nos ha facilitado esta mañana la siguiente lista de detenidos que se hallaban en la cárcel, los cuales han sido puestos en libertad:

Sindicalistas: José Codina Vallés, Francisco Calvo Cervera, Francisco Peris Luz (a) Soldat, Miguel Santomás Vázquez (a) Pataetes, Anastasio Peris Veres (a) Segonet, Rafael Marqués Catalá, Juan Carreras Tormo, Domingo Martínez Gascó (a) Cojo, Francisco Sánchez Sarrión, José Alberich Tillef, Pascual Vivó Romero, Joaquín Revert Albeo, Emilio Marco Díaz, Adolfo Roig Pérez, Arturo Rodríguez Arnau, Pascual Más Alapont, Juan Virginio del Arco, Rogelio Martínez Lluch, Julián González Pérez.

Maleantes: Antonio López García, José Estellés Valls, Francisco Ruiz Córdova, Manuel Soriano Huertos, José Adelantado Martí, Gregorio Soriano Ortega, Vicente Jiménez López y Luis Orta Mompariler.

El total de presos gubernativos puestos en libertad, es el de 27.

Delegación de Hacienda

El Delegado de Hacienda ha señalado para mañana los siguientes pagos:

Don Blas Piquer, 48'25 pesetas; don Ramón Gassent, 946'84; don Pedro Solano, 365'80; don Rafael Monares, 163'47; don Enrique Celador, 117'50; D. Valeriano Jiménez, 15'83; don Leonardo Serrano, 271'69; don Mariano Bosch, 98'80; don Baldomero Martí, 197'60; don Emilio Aparicio, 189'36; don Francisoc Martínez, 247; don Felipe García, 82'33; don Vicente Ferrandis, 2.116; don Julio Redal, 286'72; don Vicente Ferrer, 172'20; don Francisco Julián, 759; don Francisco Almansa, 1.800; don Ricardo Cerdá, 45'28; don Justo Moratal, 922'12; don Edmundo Cadenas, 7.353'90; don Joaquín Cerdá, 25.361'67; don Mariano Moradillo, 617'50; don Juan Barquero, 1.001'88; jefe sección de Telégrafos, 1.722'12; administrador principal de Correos, 2.092'59; don Arturo Cubells, 59'28; habilitado 5.° tercio de la Guardia civil, 441'94; don Canuto Sánchez, 3.952; don Mariano Pardo, 949'12; don José María Pallardó, 10.554; don Salvador Nácher, 275; don José Morant, 50; don Ernesto Villar, 12.860'02; señores Freistag y Compañía, 2.429'28; don A. Albagnach 18.344'08; don José Román, 484'12; don Estanislao Adán, 617'49; don Manuel Martí, 444'60; don Francisco Esplugues, 33.789'60; don José Pérez, 500; señores Fernández Stenier, 528'47; depositario-pagador, 10.000; el mismo, 522'70, y don Vicente Juanes, 123'50.

NECROLOGÍA

La angelical señorita Josefina Marzal Pascual ha subido al cielo, dejando en el seno de su amantísima familia un vacío imposible de llenar.

Contaba la finada 11 años de edad, y su privilegiada inteligencia, su belleza, su bondad y delicadeza de sentimientos hacíanla adorable, no solo para sus cariñosísimos padres, hermanos, abuelitos y demás parientes, sino para cuantos tuvieron el placer de tratarla.

En estos momentos de supremo dolor no hay palabras de consuelo para los que lloran la muerte de la preciosa niña. Solo Dios puede derramar sobre sus lacerados corazones el bálsamo de la resignación cristiana.

Reciban nuestro sincero pésame.

MILITARES

En el rápido de Madrid ha marchado hoy a Cartagena, para dar principio a la revista de las plazas de la guarnición, el Capitán general señor Alvarez del Manzano, a quien acompaña el coronel de Estado Mayor señor Pelegrí y el ayudante de su excelencia teniente coronel señor Velarde.

Del despacho se ha hecho cargo el Gobernador militar señor Gil Dolz del Castellar, y del Gobierno militar el general comandante de Artillería señor Revilla.

Noticias de teatros

—

CINE MODERNO

El éxito alcanzado y el interés que ha despertado la sensacional película "La hija indómita", atrajo ayer numeroso público a este salón, por el estreno de los tercero y cuarto episodios, cuyo argumento sigue sugestionando cada vez más al público, como pocas veces se había conocido en esta clase de asuntos. Mañana estreno de nuevos capítulos.

NOTICIAS

Hoy hemos tenido un día nuboso y tristón, y aunque al comenzar la tarde se ha despejado un poco el cielo dejando brillar algún rayo de sol, las nubes no han abandonado sus posiciones.

La presión barométrica ha bajado a 759 milímetros, y la humedad relativa ha subido a 78°, a pesar de la brisa del Suroeste que ha soplado.

A la una de la tarde la temperatura era de 19°.

—o—

Círculo de Bellas Artes.—Con motivo de la Exposición de Pintura de Manuel Moreno, que está siendo muy visitada y elogiada, el joven escritor Emilio Fornet leerá mañana, a las siete de la noche, una conferencia sobre el arte del joven pintor. Esta charla llevará como título "Vista de la ciudad en torno de Manuel Moreno". El acto será público.

—o—

El soldado de la Comandancia de Ingenieros, primera compañía, M. Ter Ceuta, nos ruega digamos que desea tener madrina de guerra.

Es de esperar que su súplica sea atendida.

—o—

Desde hoy ha quedado abierta la matrícula y la clase nocturna de adultas en la escuela nacional de niñas de la calle de Martí, siendo las horas de clase de siete a nueve de la noche.

—o—

No hay dentición difícil tomando la PANACEA CORELL.

—o—

En el expreso de Madrid regresaron esta mañana el director del Río de la Plata don José Escuder, el general auditor de Guerra de la cuarta región don Onofre Sastre y don Eulogio Trénor.

—o—

Laboratorio sistema Kodak MANERO. Plaza Porchets, 14.

—o—

Procedente de Madrid ha llegado hoy a Valencia el padre Conejos.

En el mismo tren han venido el magistrado don Miguel García y los secretarios de Sala don Luis Cisneros y don Manuel La Torre.

—o—

En la secretaría de esta Universidad se interesa la presentación de don Joaquín Climent Fayos, para entregarle su título de licenciado en la Facultad de Derecho.

A los industriales confiteros, pasteleros y similares

La Sociedad de Confiteros, Pasteleros y similares acordó dirigirse a cuantos se hallen comprendidos en el ramo industrial que representa, interesándoles, con el fin de que se vean libres de responsabilidades, el cumplimiento de las disposiciones del real decreto que publica la "Gaceta" de 27 de octubre último, que se refiere a la ocultación o defraudación en los tributos por contribución industrial.

A tal efecto, y en el plazo de 30 días, que expira el día 30 del mes actual, deberán presentar en la Administración de Contribuciones las altas o modificaciones a que haya lugar; advirtiendo que terminado dicho plazo la Sociedad, por su parte, procederá a las investigaciones que crea procedentes, y en los casos justificados por incumplimiento, presentará ante la Delegación de Hacienda las denuncias correspondientes, lo que, en evitación de ello, se les recomienda por la presente lo expuesto.—*La directiva.*

RELIGIOSAS

—

SANTOS DE MAÑANA.—El Beato Jacinto Castañeda, mártir, y San Florencio. Misa y oficio del Beato Castañeda, con rito doble y color encarnado, y conmemoración de la octava de Todosantos.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Santísima Cruz. Se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

ADORACION NOCTURNA.—Corpus Christi, Santísimo Sacramento.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan y San Vicente.

—

Cultos para mañana:

El turno de Reparación y desagravio corresponde a las Marías de los Sagrarios de la parroquia de los Santos Juanes.

—Novenarios de Almas:

En la Colegiata de San Bartolomé, a las cinco y media de la tarde y predica el padre Juan B. Oliver, S. J. En San Juan y San Vicente, a las cinco de la tarde y predica don Félix Tomás Vivó. En San Esteban, a las cinco y media de la tarde y predica el padre Vicente Ten, Sch. P. En San Nicolás, a las ocho con misa y ejercicio. En el Salvador y Santa Mónica, a las cinco y media de la tarde y predica don Rafael Marín. En el Pilar y San Lorenzo, a las seis y predica el P. Vicente Alós, Sch. P. En la iglesia de Santa Catalina mártir, a las cinco y media y predica el padre Ramón Más, S. J. En el Colegio Imperial de San Vicente Ferrer, a las ocho de la mañana. En Benicalap, a las cinco y media de la tarde y predica don Miguel Sanchis Castelló.

—Ejercicios del mes de Almas:

En los Santos Juanes, a las siete y media de la mañana y cinco y media de la tarde. En San Esteban, a las ocho de la mañana. En San Nicolás, a las seis y ocho (con misa de Comunión) y a las once. En el Salvador y Santa Mónica, a las seis de la mañana. En el Pilar y San Lorenzo, a las siete. En la Compañía, a las siete. En el Temple, a las ocho de la mañana y cinco y media de la tarde. En la iglesia de San Vicente Ferrer (Dominicos), a las seis y media y ocho de la mañana y cinco y media de la tarde. En la Casa Natalicia de San Vicente, a las nueve de la mañana y seis de la tarde. En la iglesia de la Sangre, a las ocho, ocho y media y once. En la iglesia del convento de San Julián, a las seis y media de la mañana.

Avisos judiciales

EDICTO

Don Manuel Fernández Carrascosa, juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra de doña Vicenta Sanjuán Cervera, viuda y heredera de M. Nácher, declarada en tal situación, a instancia del acreedor don Ricardo Hernández Marín, representado por el procurador don Manuel Cases, se celebró en veinticinco de octubre último la primera junta de acreedores; resultaron elegidos por unanimidad síndicos de dicha quiebra, don Ricardo Hernández Marín, don Bernardo Prieto Ruiz y don Rafael Alarcó Alarcó, vecinos y del comercio de esta capital, a los cuales se tuvo por nombrados en providencia de treinta de dicho mes, y héchoseles saber el nombramiento, han aceptado el cargo, jurando desempeñarlo bien y fielmente, en comparecencia que tuvo lugar en el día de ayer.

En providencia de hoy, se ha acordado hacer saber el nombramiento de síndicos, por circular que expida el comisario a los acreedores no asistentes a la expresada junta y publicar, además, por medio de edictos, el nombramiento en el "Boletín Oficial de la provincia, periódicos "El Mercantil Valenciano" y "La Correspondencia de Valencia, y sitios de costumbre de esta ciudad, previniéndose como se previene, que se haga entrega a los expresados síndicos de cuanto corresponda a la sociedad quebrada.

Valencia tres noviembre mil novecientos veintitres.—El juez, *Manuel Fernández Carrascosa.*—El secretario, P. S., *Carmelo Ferragut.*

La Casa UNGRIA

plaza de la Encarnación, 2, Madrid, con 60 empleados en sus Oficinas y treinta y dos años de práctica profesional, se encarga de registrar Marcas y Patentes en España y en el extranjero. Paga quinquenios, anualidades, etc. Envía copias de Patentes concedidas. **Suministra informes comerciales** de todo el mundo y cobra créditos contra deudores morosos.

25 informes, 75 pesetas
50 íd. 145 íd.

(a mayor número, precios más reducidos)

Pida usted gratis «EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL», revista de técnica comercial y de enseñanzas prácticas para ganar dinero.

Sucursal en Valencia: Lauria, n.° 10.

CARTELERA

Para hoy

PRINCIPAL.—A las 10: Debut Espectáculos Pousinet. Varietés.
APOLO.—A las 10: Mi compañero el ladrón (estreno).
RUZAFA.—A las 9'45: La conquista de Pardillo.
ESLAVA.—Compañía de comedia.—A las 9'45: La mala ley.
OLYMPIA.—Grandes sesiones de cine a las 4'30 tarde y 9 noche.
LIRICO.—Sesión contínua de cine desde las 4'30 tarde a 12'30 noche:
MODERNO.—Sesión de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche. «La hija indómita» y otros estrenos.
BA-TA-CLAN.—A las 3'30 tarde y 9'30 noche: Sesiones de varietés.
CINEMA GINER.—Sesión contínua de cine de 4'30 tarde a 12'30 noche.

Para mañana

ESLAVA.—Compañía de comedia.—A las 6: Mamá.—A las 9'45: La mala ley.
MODERNO.—Sesión de cine de 4'30 a 12'30. «La hija indómita» y otros estrenos.

CAMPO DE MESTALLA

Gran partido de Foot-Ball

ORGANIZADO POR LA

Federación Regional Levantina

PROBABLES CONTRA POSIBLES

para la Selección Regional

Mañana Tres tarde

Bomba Prat

Ideal para usos domésticos. La comodidad del hogar. Propia para agricultores. Pídase en todas partes.

EL GAITERO SIDRA CHAMPAGNE

Agente: D. Ramón Casanova Boix, Ruzafa, 72.—Teléfono 776

BA-TA-CLAN EMPRESA RIPOLL

Hoy 3'30 tarde y 9'30 noche:

GRAN EXITO DEL PROGRAMA DE VARIETES

Las hermosas artistas

Satanela, Pilar Verti y Maribel

JASK HANA BAILES ANGLO-AMERICANOS

HOY DEBUT — = HOY DEBUT

de las simpáticas y bellas artistas

Aurora Cobos y Lucinda

Teatro Principal

Hoy martes A las diez noche

DEBUT «ESPECTACULOS POUSINET»

POUSINET

Original humorista

y HERMANAS RECHI

Gentiles artistas

Margot - Sphinx - Les Ubal
Chephren-Mary - Amalia
: Palacios - Africana :

Cuadros de revista, bailes de salón, clásicos y andaluces, espectáculos de carácter moderno.

Eslava

Hoy, a las 9'45 noche:

LA MALA LEY

Mañana

A las 6 tarde:

MAMÁ

A las 9'45 noche:

LA MALA LEY

OLYMPIA

PALACIO DE LA CINEMATOGRAFIA

Sesiones a las 4'30 y 9 noche

Monumental programa para hoy

ESTRENO de la alta comedia en cuatro partes, titulada

Bajo la máscara del amor

Protagonista: Geraldine Farrar.

La interesante película en cuatro partes,

El falsario

Por Lionel Barrimore.

Ultimo episodio de la interesante serie

:: El hijo :: del pirata

Terminará la sesión con el estreno de una chistosa cómica.

LIRICO

Sesión única desde las 4'30 tarde.

¡OIGA, CENTRO!

Graciosa película en dos partes, por HAROLD.

GRAN EXITO de

EL DIABLO EN EL CUERPO

Deliciosa comedia en cinco partes.

EXITO GRANDIOSO

de la tercera jornada de

Los misterios de París

titulada

La justicia del príncipe

El más resonante triunfo de la hermosa artista Huguet Duflos.

Admirable adaptación de la novela del mismo título, interpretada por 27 primeras figuras.

La más emocionante de las series.

Monumental exclusiva del PROGRAMA VERDAGUER.

ESTRENO de

Charlot en la soirée

Graciosa película del célebre

CHARLES CHAPLIN

Cine Moderno

Salón de moda

HOY último día de todo el monumental y grandioso programa, HOY.

La interesante película en cuatro partes

INSTINTO MATERNAL

Creación de la Ethel Barrymore.

La gran información de actualidad

REVISTA PATHE

Tercero y cuarto episodios del gran éxito

LA HIJA INDÓMITA

Sensacional novela francesa de emocionante argumento y gran presentación.

Títulos de los episodios:

CAIDA DEL NIDO

EL ANGEL DEL HOGAR

Cada vez más sensación e interés.

La cómica de mucha gracia

NICOMEDES ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE

Precios de costumbre.

Mañana, estreno del quinto y sexto capítulos de

LA HIJA INDÓMITA

EL MEJOR CAFE YAUCO SELECTO

lo vende Sixto Ayora, San Vicente, núm. 160.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Marca registrada

REGISTRADA — UNGÜENTO UNIVERSAL — LOS GRANOS - PANADIZOS - PANALES - TUMORES - GOLONDRINOS - FISTULAS - LLAGAS - ÚLCERAS - CARIES - DE LOS HUESOS - ABCESOS - ESCROFULOSOS, ETC. ETC. SON CURADOS EN BREVISIMO TIEMPO CON ESTE PRIVILEGIADO REMEDIO.

¡¡BASTANTE HA SUFRIDO USTED YA!!

Siendo tan molestos los granos, tumores, panadizos y otros abcesos flegmonosos (aunque sean de índole maligna) podrá curarlos usando unicamente el más prodigioso remedio:

"UNGÜENTO UNIVERSAL"

que posee un gran poder antiséptico y propiedades emolientes, no igualadas por ningún preparado ni procedimiento, rebajando considerablemente los estados flogísticos.

«Ungüento Universal» le curará, sin necesidad de lavar la parte enferma, sin fomentos ni cataplasmas y sin dejar cicatriz ni induración, con rapidez inusitada.

Lo encontrará en todas las farmacias.

Laboratorio y farmacia Cañizares, Caballeros, núm. 47. Valencia.

Marca registrada

¡NO LAVAR NUNCA LA PARTE ENFERMA! Limpiar bien el pus con un trozo de lienzo seco al cambiar los parches y clavos. Pts. 0'75. FORM. UNGÜENTO BAI. S. D. L. F. E. REGISTRADA

María Ivorra

Profesora en partos

y practicanta en Cirugía menor. Asistencia a partos, tratamiento de las enfermedades propias del embarazo y la matriz, con arreglo a las prescripciones de los señores médicos. Inyecciones, Sangrías, Masaje ginecológico.

Cuarte, núm. 52, 2.º

Horas de consulta, de 3 a 5. Gratis a los pobres, lunes, miércoles y viernes, de 5 a 6 tarde.

Se alquilan

grandes locales propios para almacenes o industrias, a la entrada del camino de Burjasot, con habitación para el encargado. Razón, Hernán Cortés, 22, principal, derecha, de 10 a 2 y de 4 a 8.

Pozos artesianos

Setaladran hasta 500 metros en todo paraje. Perforadoras a vapor. Vicente Mataix, Borrull, 23, Valencia.

¡Quítese ese grillete!

Para quitarse ese grillete lo mejor es beber con regularidad, en cada una de sus comidas, el agua mineral que se prepara usted mismo vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del Dr Gustin

Así impedirá el emponzoñamiento urático y el desgaste general del organismo. Se curará rápidamente las dolencias insufribles que tengan como origen este veneno: el ácido úrico:

Reumatismos, Gota
Cólicos nefríticos
Lumbago, Ciática.

Depositario General: DALMAU OLIVERES. 18 Paseo de la Industria. BARCELONA

ARTRITISMO — REUMATISMO

CONTRA EL ÁCIDO URICO EMPLEAD LA

PIPERAZINA MIDY

LA UNICA QUE PRODUCE EFECTOS SEGUROS
LA PREFERIDA POR LA CLASE MEDICA
LA MAS ECONOMICA POR SER LA MEJOR
EXIGID SIEMPRE EL NOMBRE

MIDY

GOTA — ARENILLAS

DUNLOP

MADE IN ENGLAND

Neumáticos para bicicletas y automóviles
Bandajes macizos para vehículos comerciales
DE VENTA EN TODAS PARTES

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DUNLOP
(S. A.)

MADRID — *Claudio Coello, 106.*
BARCELONA — *Buenos Aires, 18.*

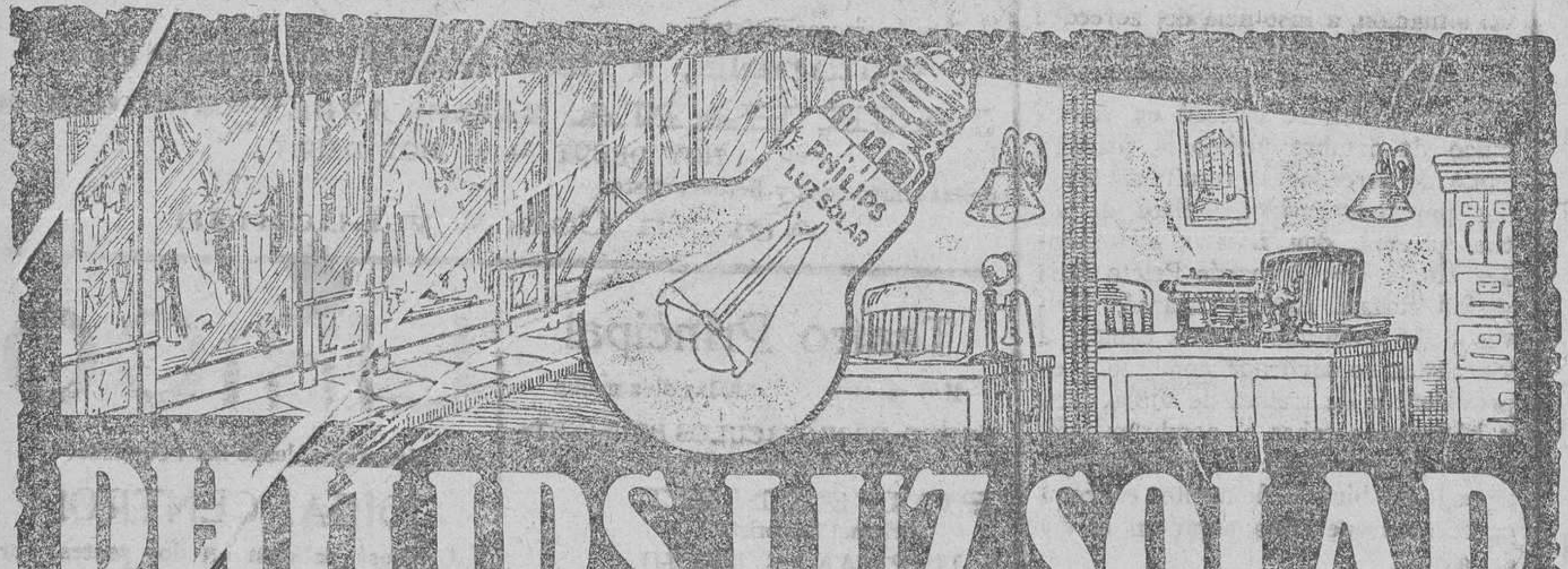

PHILIPS LUZ SOLAR
DE CRISTAL AZULADO
LUZ BLANQUISIMA

LA LAMPARA PRACTICA PARA ESCRITORIOS TIENDAS Y DÉBILES DE LA VISTA

LOS COLORES SE DISTINGUEN COMO DE DIA

Compañía Trasmediterránea

Servicio fijo rápido semanal, Mediterráneo-Cantábrico

Salidas todos los sábados, de Valencia para Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Musel, Santander y Bilbao, admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Además, en este servicio es también admitida mercancía para Avilés, San Estéban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo, Foz y Vivero, y al efecto se entregan conocimientos directos y con flete corrido.

Servicio fijo bisemanal para Baleares

con salidas de Valencia todos los miércoles a las 20 horas para Ibiza, y los jueves, a las 18, para Palma y Mahón. Admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Barcelona

con salidas de Valencia todos los miércoles y sábados, a las 18 horas. Admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, costa Norte de Africa y Canarias.

con salidas de Valencia los días 2 y 17 de cada mes, admitiendo carga y pasaje.

Líneas para Francia, Inglaterra e Italia.

Servicios rápidos con salidas semanales. Admitiendo carga y pasaje

Para informes: Representación de la Compañía en Valencia. Grao, muelle de Poniente, A. Teléfono núm. 3.068.

Chalet

Familia sin niños, desea arrendar por años o durante los nueve meses no estivales un chalet amueblado o sin muebles, jardín, todas las comodidades, en los alrededores de Valencia o pueblos adyacentes.

Dirigirse: Apartado 78. Correos.

Academia de corte

y confección parisién, sistema «moderno», enseñanza completa, 100 pesetas. Clases especiales y a domicilio. Enseñanza de sombreros.

Razón, kiosco de la Granvía.

Ama de llaves

Hace falta en casa particular con buen sueldo. Escribir a don Francisco Fabregat, Lista Correos, dando detalles, edad y referencias. Inútil hacerlo sin poseer esmerada educación y haber ejercido ya el mismo cargo.

Pérdida

Se ruega a quien se ha ya encontrado una perra loba, color oscuro, atiende por «Fifí», que se extravió el día 1.º del actual, la presente en la calle Cirilo Amorós, 9, carnicería, y se le gratificará.

Se traspasa

local propio para comercio, con anaquelería y escaparate, en el centro de la capital y sitio de mucho paso; tiene habitaciones para vivienda.

Razón, Colón, 74, entresuelo, derecha, de 10 a 11 de la mañana.

LINEA DE VAPORES
Servicio rápido

CABO MENOR

saldrá de este puerto el día del 7 actual para Alicante, Málaga, Bonanza, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios en Valencia: HIJOS DE NOGUES, Sorní, 2, entresuelo, y Grao, Muelle Poniente (Caro).

Sevicio regular al N. O. de Francia

El vapor SAINT PIERRE para ROUEN y HAVRE directo, saldrá el 24 de noviembre.

El vapor SAINT PAUL para ROUEN directo, saldrá el 30 de noviembre.

Esta Compañía, que cuenta con numerosa flota de barcos de moderna construcción y exclusivamente dedicados al trasporte de frutas y vinos viene prestando desde hace tiempo un servicio regular y es la única que se encarga del retorno de los bocoyes vacíos.

Se establecen FORFAITS para los principales puertos y poblaciones del N. O. de FRANCIA.

Consignatario: Andrés Guardiola, Muelle de Levante, 15.

Agentes en el Grao, señores Mart y Muñoz, Muelle de Levante, 15.

Ocasión

tienen todos para beber un buen vino de mesa, al limitado precio de cuatro pesetas docena de botellas. Servicio a domicilio. Calle Pascual y Genís, 18, casa JOAQUIN NAVARRO ZEA.

NI CÓLICOS NI NAUSEAS NI IRRITACIÓN

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON

SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 á 12 purgas 3 Ptas. Cajita "IDEAL" para 1 ó 2 purgas 0,50

VENTA AL POR MAYOR Calle Aragón, 228 BARCELONA

ALMACENES El Cid

Plaza Castelar, 10

Inmensos surtidos

EN LANERIA

	Pesetas
Lanilla novedad, desde	1'25
Lanas lisas, desde	4
Lanas crep, desde	5
Lanas chester, desde	6
Lanas marrocain, desde	7'50
Lanas matalasé, desde	8
Lanas brochadas, desde	10
Lanas popelín, desde	11
Lana y seda, desde	11
Matalasé superior, desde	18
Lana moire, desde	20

EN ABRIGOS

	Pesetas
Confeccionados, desde	30
A medida, desde	35
De gamuza superior, desde	40
De gamuza brochada, desde	50
De piel camello, desde	60
De punto lana, desde	70
De astrakán, desde	100
De silski, desde	150
De tricot seda, desde	200
Blusones astrakán, desde	70
Abrigos ocasión, desde	15

EN PELETERIA

	Pesetas
Renards, desde	12
Renards fantasía, desde	25
Renards croixe, desde	80
Renards alaska, desde	100
Renards sitka, desde	150
Mongolias, desde	17'50
Muflón, desde	20
Echarpes piel, desde	30
Cuellos forma, desde	15
Pieles confección, desde	3'50
Cuellos para niña, desde	2'25

LANERIA PARA ABRIGOS

	Pesetas
Gamuza, 140 cm., a	5
Gamuza, 140 cm., a	8'50
Gamuza, 140 cm., a	9
Gamuza, 140 cm., a	10
Brochada, 140 cm., a	12
Brochada, 140 cm., a	14
Punto, 140 cm., a	15
Fantasía, 140 cm., a	15
Ratina, 140 cm., a	15
Camello, 140 cm., a	14
Cheviot, 140 cm., a	17

y toda la diversidad de artículos de esta casa a precios baratísimos.

Astracanes, a 30, 35, 40, 45 y 50 ptas.
Panas inglesas, a 8, 15 y 17 ptas.
Velos tul, desde 1'95 ptas.
Velos malla y selectos, desde 6 ptas.
Silski y Punto de seda para abrigos, desde 40 ptas.
Camisetas, pantalones y culots afelpados y de punto inglés, a precios de fábrica.
Alfombras, desde 2'25 ptas.

EL CID

Sastrería: Recibidas las novedades.
COMO SIEMPRE...
Nuestros surtidos los más extensos.
Nuestros precios los más reducidos.
Confección esmerada de primer orden.

10, plaza Castelar, 10

EL CAOS

Sin esforzar mucho su bolsillo puede tener bien conservada su ropa, comprando un ARMARIO ROPERO (sin luna), de construcción moderna, en madera de haya (nada de chapa,) que ofrece la fábrica de MUEBLES "BARGUES," (Sección de muebles baratos.

POR 150 PESETAS

Además puede a poseer: de 16 pesetas en adelante mesas de comedor; de 19 en adelante mesitas de noche, con piedra, etcétera, etcétera.

También encontrarán con mucha ventaja: Camas torneadas inglesas, japonesas y lotes completos en esta sección de muebles baratos.

Fábrica: calle de Azcárraga, 37, junto estación de Manises; tranvía más próximo núm. 7, en dirección Matadero Valencia.

DUTRUS Y CARSI, consignatarios

El vapor

"Eugenio Dutrús"

cargará en este puerto, directo para **ROUEN**, el día 10 del corriente mes.

Este vapor es excelente para vino y fruta, por tener entrepuentes, gran marcha y buena ventilación.

Para informes, dirigirse a sus consignatarios, señores Dutrús y Carsi. Avenida de los Aliadas, 336, teléfono 3.226, Grao.

APOPLEJIA (Feridura) PARALISIS

Angina de pecho. Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la **Arterioesclerosis** e **Hipertensión**

Se curan de un modo perfecto y radical y **se evitan** por completo tomando

→ RUOL ←

Los síntomas precursores de estas enfermedades: *dolores de cabeza, rampa o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vahídos (desmayos), modorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad*, etc., desaparecen con rapidez usando **Ruol**. Es recomendado por eminencias médicas de varios países; *suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina*; no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados prodigiosos se manifiestan a las primeras dosis, continuando la mejoría hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud envidiable.

VENTA EN VALENCIA: F. Rodríguez y C.ª, Pascual y Genís, 22; E. Gorostegui, Pl. Mercado, 72, y principales farmacias de España, Portugal y Américas.

Automóviles

Ford — Vendo en perfecto estado, turismo, con arranque y ruedas desmontables y cinco amortiguadores.
Ford — turismo, sin arranque y con ruedas desmontables.
Maxvell — turismo, cinco plazas, bien equipado.
Chevrolet — turismo, cinco plazas.
Saxon — Limousine, bien tapizado.
Michell — torpedo, siete plazas, de bonita lámina.
Apperson — torpedo, siete plazas, seminuevo.

Dirigirse a **RAMON GARCIA**, San Vicente, 48. Horas, de once a una y de seis a ocho.

Pompas Fúnebres

Sociedad Valenciana

Gran Cochera Fúnebre autorizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO

Servicios tarifados.—Garantía de seriedad absoluta.

SUCURSALES:

		núm.		Teléfono		(Antigua casa)
Calle	Pascual y Genís,	12:	Teléfono	18	(Antigua casa	Vda. (Panderola).
»	Pi y Margall,	92:	»	771	» »	La Funeraria).
»	Colón,	5:	»	464	» »	M. Rico, New Funeral).
»	Barcas,	24:	»	989	» »	Pau y Borrás).
Plaza	Almoina,	5:	»	164	» »	Vicente Crú).
Calle	Avellanas,	21:	»	164	» »	M. Prats, La Soledad).
»	Caballeros,	8:	»	164	» »	Lladró y Comp.)
»	San Vicente,	172:	»	1088	» »	Lladró y Comp.)
»	Estameñería Vieja,	18:	»	262	» »	Ismael Mora).
»	Gracia,	5:	»	262	» »	Ramón Martí).
»	Gracia,	6:	»	262	» »	José Lleó).
»	Gracia,	11:	»	262	» »	José Mares).
»	Gracia,	10:	»	262	» »	Estanislao Noville
»	San Miguel,	11:	»	136	» »	Pascual Camps).

CABAÑAL:

Escalante,	7:	»	3.274	» »	Rafael Roig),
Escalante,	8:	»	3.274	» »	José Ferrer),

Estos establecimientos están atendidos por sus antiguos propietarios.

Precios sin competencia. Féretros construidos en los grandes talleres de la Compañía, calle de Játiva, letra B, teléfono 1.083, modelos únicos por su solidez y buen gusto artístico.

Cochera fúnebre, calle de Jesús, núm. 69, teléfono 764.

Servicios combinados con la Empresa de los Tranvías al Cementerio, por carnet de viajes de ida y vuelta absolutamente gratuitos. Concesión para esta Compañía.

Servicios englobados a precios reducidos de todas clases. Tarifa especial para los servicios que se utilizan por la clase media.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte